

0000030137

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1166

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2466

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 11 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 11 de abril de 2018 14:32

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1351601644	MACIAS ESPINOZA DENISSE NATHALY	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------------	------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1307566644	MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------	---------------	--------	-------

Natural	0148339	SUSUKI REMICIO JUAN EDUARDO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	---------	-----------------------------	---------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de abril de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3242706000	11/04/2018 14:55:55	66129	160.00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Parte del bien Inmueble, ubicado en el barrio Bellavista - Las Cumbres, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, Circunscrito dentro de los siguiente linderos y medidas; FRENTE: Con 10.00 metros y actual calle planificada; ATRÁS: con 2.00 metros y propiedad particular; COSTADO DERECHO: 23.06 metros y área a desmembrar a Denisse Nathaly Macias; COSTADO IZQUIERDO: Con 4.03 metros + angulo hacia atras con 23.06 metros y propiedad de Julio Cesar Delgado; Área Total: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS; Área Perdida: 4.58m2

Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio Bellavista

Superficie del Bien: 160.00M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	20/03/2013 0:00:00	39623		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble ubicado Parte del inmueble ubicado en el Barrio Bellavista -Las Cumbres, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabi, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; Por el Frente, 18,00 metros y calle pública, Por Atras, 27,53 metros con Julio Cesar Delgado. Por el Costado Derecho, 41,62 metros con propiedad particular, y Por el Costado Izquierdo, 68,24 metros y Hector Delgado Rojas. Con un área total de 1000,00 Metros Cuadrados.

Dirección del Bien: Barrio bella vista

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Ubicado en el Barrio Bellavista-Las Cumbres, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

Área Total: 160.00m2

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

miércoles, 11 de abril de 2018

Pag 1 de 2

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1166

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2466

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 11 de abril de 2018

Lo Certifico:


AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Registrador de la Propiedad (E)



Factura: 003-003-000001851

0000030133 - -



20181308003P00827

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P00827						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2018, (16:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACÍAS ARTEAGA LINA DEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307566644	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MACÍAS ARTEAGA LINA DEL JESUS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307566644	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN EDUARDO SUSUKI REMICIO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACÍAS ESPINOZA DENISSE NATHALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1351601644	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1891.00						

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000030139

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	03
------	----	----	----



COMPRAVENTA

**JUAN EDUARDO SUSUKI REMICIO Y
LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA**

A FAVOR

DENISSE NATHALY MACIAS ESPINOZA

CUANTÍA: USD. \$ 1.891,71

(DI 2 COPIAS)

P.C.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres (03) de Abril del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del cantón Manta, comparece por una parte: **UNO.-** La señora **LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cinco, seis seis seis cuatro, guion cuatro (130756664-4), por sus propios derechos y por los derechos que representa al señor **JUAN EDUARDO SUSUKI REMICIO**, actualmente de estado civil divorciados, según Poder General cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante, quien declara que el Mandante se encuentra vivo, y que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado, para efecto de notificaciones teléfono :0993121967, Correo: dinaestrella1010@hotmail.com; Dirección: Manta, Barrio Jocay, calle J-10 y J-19; y, **DOS.-** La señora **DENISSE NATHALY MACIAS ESPINOZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cinco,

uno, seis, cero, uno, seis, cuatro, guion cuatro (135160164-4), de estado civil soltera, por sus propios derechos, para efecto de notificaciones teléfono: 096'665775, correo: denisse97macias@hotmail.com, Dirección Manta, Barrio Jocay, entre J-10 Y J-15; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR **NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Renuncia de Usufructo y compra/venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa por una parte: La señora **LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA**, por sus propios derechos y por los derechos que representa al señor **JUAN EDUARDO SUSUKI REMICIO**, según Poder General cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante y quien declara que el Mandante se encuentra vivo, y que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará "LOS VENDEDORES", y por otra parte: La señora **DENISSE NATHALY MACIAS ESPINOZA**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores **LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA** y **JUAN EDUARDO SUSUKI REMICIO**, son propietarios de una parte del bien inmueble

0000030140



ubicado en el Barrio Bellavista- Las Cumbres, de la parroquia tarquí del cantón Manta, provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguiente linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** con 18,00 metros y calle pública; **POR ATRAS:** con 27,53 metros con Julio Cesar Delgado; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 41,62 metros con propiedad particular; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 68,24 metros y Héctor Delgado Rojas. Con un área total de MIL METROS CUADRADOS. Bien inmueble adquirido mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta el 04 de marzo del 2013 é inscrita en el Registro de la propiedad el 20 de marzo del 2013 con el número de inscripción 934 con el número de Repertorio 2357, en la cual el señor HECTOR JANIO DELGADO ROJAS dió en venta a los señores JUAN EDUARDO SUZUKI REMICIO Y LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA (casados) . Encontrándose libre de todo gravamen.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos la señora LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA, por sus propios derechos y por los derechos que representa al señor JUAN EDUARDO SUSUKI REMICIO, según Poder General cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante, en calidad de Vendedores libres y voluntariamente dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compradora: la señora DENISSE NATHALY MACIAS ESPINOZA, parte el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, ubicado en el Barrio Bellavista- Las Cumbres, de la parroquia tarquí del cantón Manta, Circunscrito dentro de los siguiente linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** con 10,00 metros y actual calle planificada; **POR ATRAS:** con 2,00 metros y propiedad particular; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 23,06 metros y área a desmembrar a Denisse Nathaly Macias;y, **POR EL COSTADO**

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

IZQUIERDO: Con 4,03 metros + angulo hacia atrás con 23,06 metros y propiedad de Julio Cesar Delgado. Con un área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 71/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 1.891,71)**, dinero que los vendedores declaran haberlo recibido en dinero en efectivo y de curso legal en el país, a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses.- **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como CUERPO CIERTO y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara conocer muy bien lo que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEPTIMA: DOMICILIO:** Los contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.- **OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte Compradora, excepto el impuesto de la plusvalía que en caso de existir será de cuenta de la parte vendedora.- **NOVENA: AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza

0000030141

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MACIAS SOZA FRANCISCO CLEMENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARTEAGA ROMERO ELA MARY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2017-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-22




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA: 130756664-4

APELLIDOS Y NOMBRES: MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-10-12

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

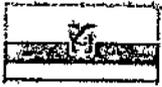
037 JUNTA No. 037-181 NÚMERO 1307566644 CEDULA

MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
MANTA CANTÓN ZONA:
TARQUI PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307566644

Nombres del ciudadano: MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MACIAS SOZA FRANCISCO CLEMENTE

Nombres de la madre: ARTEAGA ROMERO ELA MARY

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018
Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-109-58044



189-109-58044

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000030142

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECTOR DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION

CIUDADANIA: CIUDADANIA
NOMENCLATURA: MACIAS ESPINOZA DENISSE NATHALY
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-06-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO

135160164-4




ESTUDIANTE

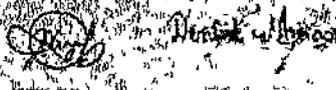
MACIAS ARTEAGA JACINTO RODRIGO

ESPINOZA JIMENEZ BETSY ANGELITA

MANTA

2015-05-10

2022-09-10



CERTIFICADO DE VOTACION

038 038-013 135160164-4

MACIAS ESPINOZA DENISSE NATHALY

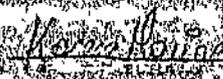
MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON



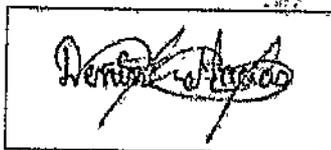

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1351601644

Nombres del ciudadano: MACIAS ESPINOZA DENISSE NATHALY

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACIAS ARTEAGA JACINTO RODRIGO

Nombres de la madre: ESPINOZA JIMENEZ BETSY ANGELITA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018

Emisor: LENIÁ DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-109-57971



184-109-57971

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000030143



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000079317

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 552180
 NOMBRES: LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA
 RAZÓN SOCIAL: BARRIO BELLAVISTA LAS CUMBRES
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 552180
 CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 FECHA DE PAGO: 16/02/2018 09:43:27



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 17 de Mayo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000030144



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0743226

4/2/2018 4:11

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	ÁVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-24-27-05-000	160,00	1897,71	328823	743226
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1907568844	MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS	BARRIO BELCAVISTA- LAS CUMBRES	Impuesto principal		16,92		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		5,68		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
1851601844	MACIAS ESPINOZA DENISSE NATHALY	S/N	24,60				
			VALOR PAGADO				
			24,60				
			SALDO				
			0,00				

SION: 4/2/2018 4:11 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

DO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CERTIFICADO MUNICIPAL
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPIO DE MANTA
 CANCELADO
 Fecha: _____ Hora: _____



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCC

0000030145

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 120001



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
3242706000 BARRIO BELLAVISTA - LAS CUMBRES
Manta, dos de Abril del dos mil diesiocho



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Fecha: _____ Hora: _____



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000030146

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091224



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

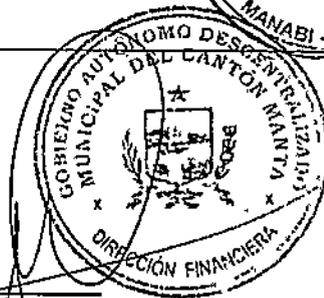
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MAGDALENA ARTEAGA LINA DEL JESUS
ubicada en BARRIO BELLAVISTA - LAS CUMBRES
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 1891.71 MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES 71/00 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
CUANTIA ANTERIOR ES MAYOR AL AVALUO ACTUAL

Elaborado: Jose Zambrano

02 DE ABRIL DEL 2018



Manta,



Director Financiero Municipal

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000030147



CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTON MANTA,

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000150811
Nº ELECTRONICO : 56829



Fecha: 10 de Abril de 2018

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-24-27-06-000

Ubicado en: BARRIO BELLAVISTA - LAS CUMBRES

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 160

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1307566644

Propietario
MACIAS ARTEAGA-LINA DEL JESUS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1891.71

CONSTRUCCIÓN: 0

AVALÚO TOTAL: 1891.71

SON: MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

18,92
5,68

24,60

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan.Maris Nelli, 2018-04-02 12:09:57.



0000150811

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

0000030148

No 0126-20261

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebraci3n de escrituras, este documento solo tendr3 validez si est3 acompa1ado de la autorizaci3n para escrituras emitida por esta Direcci3n).

Esta Direcci3n aprueba la subdivisi3n de terreno propiedad de la Sra. Lina del Jes3s Mac1as Arteaga, ubicado en el barrio Bellavista-Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cant3n Manta, con clave catastral # 3242704000, el mismo conforme la documentaci3n respectiva determina el siguiente estudio de 3reas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra-venta autorizada en la Notar1a Primera de Manta el 04 de Marzo de 2013 e inscrita en la Registradur1a de la Propiedad de Manta el 20 de Marzo de 2013. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 18,00m. Calle p3blica.

Por atr3s: 27,53m. Propiedad de Julio Cesar Delgado.

Por el costado derecho: 41,62m. Propiedad particular.

Por el costado izquierdo: 68,24m. Propiedad de H3ctor Delgado Rojas.

Area total: 1.000,00m².

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA:
NINGUNA.

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA:

4,58m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DENISSE NATHALY MACIAS ESPINOZA : 160,00m².

Frente: 10,00m. Actual Calle planificada.

Atr3s: 2,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 23,06m. 3rea a desmembrar a Denisse Nathaly Mac1as.

Costado izquierdo: 4,03m. + 3ngulo hacia atr3s con 23,06m. Propiedad de Julio Cesar Delgado.

3rea total: 160,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DENISSE NATHALY MACIAS ESPINOZA:
835,42m².

Frente: 18,00m. Calle p3blica.

Atr3s: 23,06m. Area a desmembrar a Denisse Nathaly Mac1as.

Costado Derecho: 39,62m. Propiedad particular.

Costado izquierdo: 56,00m. Actual calle planificada.

3rea total: 835,42m²

NOTA: De acuerdo a memorando N3. 0042-DACRM-JCM-18, de fecha 15 de Enero del 2018, donde la Direcci3n de Aval3os Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ning3n inconveniente para realizar el tr3mite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento actualiza al otorgado por esta Direcci3n con Tramite 014-18859 del 17 de Enero del 2018, en donde la propietaria ha solicitado cambio de vendedor del Sr. Mario Ren3n Pilay L3pez a favor de Denisse Mac1as Espinoza; asi mismo se emite de acuerdo a la documentaci3n requerida para el tr3mite y a inspecci3n en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisi3n, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gr3ficas err3neas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 22 del 2018

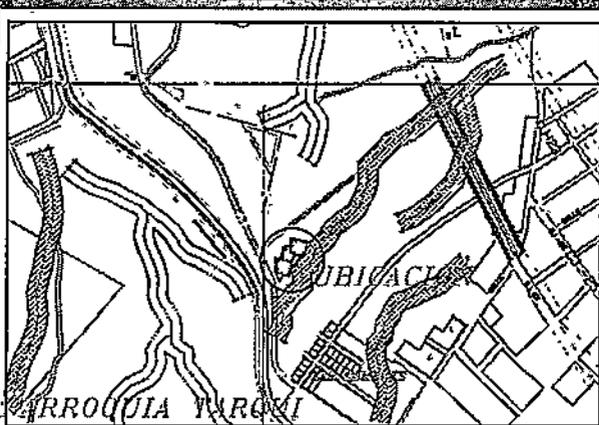
Arq. Juvenal Zald1n Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Ricardo del valle



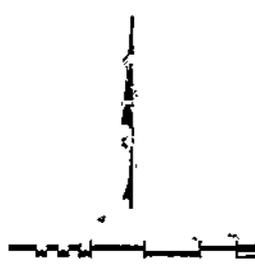
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000030149



UBICACION



PLANIMETRIA

DETALLES DE ESCRITURAS	
AREA DE ESCRITURA	1800.00 M2
AREA DESMEMBRAR DENISSE NATHALY MACIAS ESPINOZA	160.00 M2
AREA SOBRANTE DENISSE NATHALY MACIAS ESPINOZA	835.42 M2
AREA NO JUSTIFICADA	4.38 M2

CUADRO DE COORDENADAS		
PTO.	X (m)	Y (m)
1	531061.88	9893737.56
2	531025.43	9893679.80
3	531018.92	9893696.49
4	531034.47	9893735.12

LINA MACIAS ARTEAGA

[Handwritten signature]

PLANIMETRICO

21/03/2018

1000.00



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



GAD Manta

0000030150



AUTORIZACION

N.- 126-20261-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **SRA. DENISSE NATHALY MACIAS ESPINOZA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la Sra. Lina del **Jesús Macías Arteaga**, ubicado en el barrio Bellavista-Las Cumbres, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Actual Calle planificada.

Atrás: 2,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 23,06m. Área a desmembrar a Denisse Nathaly Macías.

Costado izquierdo: 4,03m. + ángulo hacia atrás con 23,06m. Propiedad de Julio Cesar Delgado.

Área total: 160,00m².

Manta, 22 de Marzo de 2018

Arq. Juvenal Zafra Jarama Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
R.O.Z

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fé el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000030151



Ficha Registral-Bien Inmueble
39623

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18004976, certifico hasta el día de hoy 05/03/2018 9:45:32, la Ficha Registral Número 39623.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 20 de marzo de 2013 Parroquia : TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Barrio bella vista

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado Parte del inmueble ubicado en el Barrio Bellavista -Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabi, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; Por el Frente, 18,00 metros y calle pública, Por Atras, 27,53 metros con Julio Cesar Delgado. Por el Costado Derecho, 41,62 metros con propiedad particular, y Por el Costado Izquierdo, 68,24 metros y Héctor Delgado Rojas. Con un área total de 1000,00 Metros Cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	934	20/mar/2013	19.071	19.080

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 20 de marzo de 2013 Número de Inscripción: 934 Tomo: I
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2357 Folio Inicial:19.071
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:19.080
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 2013
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA.- La Sra. Lina del Jesus Macias Arteaga de estado civil casada con el Sr. Juan Eduardo Susuki Remicio, en calidad de "Compradora", Parte del inmueble ubicado en el Barrio Bellavista -Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabi, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; Por el Frente, 18,00 metros y calle pública, Por Atras, 27,53 metros con Julio Cesar Delgado. Por el Costado Derecho, 41,62 metros con propiedad particular, y Por el Costado Izquierdo, 68,24 metros y Héctor Delgado Rojas. Con un área total de 1000,00 Metros Cuadrados.

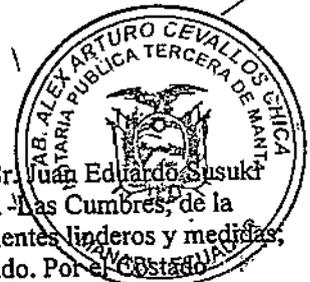
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000009720	SUSUKI REMICIO JUAN EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1307566644	MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA	BARRO JOYAY CALLE 110
VENDEDOR	1304264672	DELGADO ROJAS HECTOR JANIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s)/que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

Fecha: 05 MAR 2018 HORA:



COMPRA VENTA

2715-

04/oct/2012

51.354

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

(1

<< Total Inscripciones >>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:45:32/ del lunes, 05 de marzo de 2018.

A petición de: MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

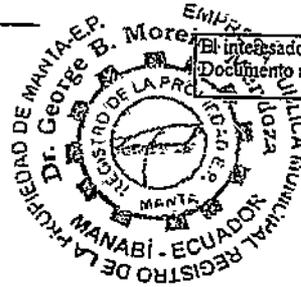


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: **05 MAR 2018** HORA: _____

0000030152



20181308003000092



Factura: 003-003-000000923

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
 RAZÓN MARGINAL N° 20181308003000092

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2018, (16:30)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	19

INTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307566644
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA - NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	19


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000030153

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	003	000092
------	----	----	-----	--------

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE, REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DEL PODER GENERAL OTORGADO POR EL SEÑOR JUAN EDUARDO SUSUKI REMICIO, A FAVOR DE LA SEÑORA LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA; CELEBRADO EL 08 DE ENERO DEL 2004, NO SE OBSERVA MARGINACIÓN ALGUNA DE QUE HAYA SIDO REVOCADO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN VIGENCIA, PETICION SOLICITADA POR LA MANDATARIA SEÑORA LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA; MANTA 15 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



10 10 10

ESPACIO
EN BLANCO

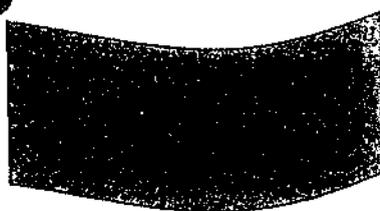
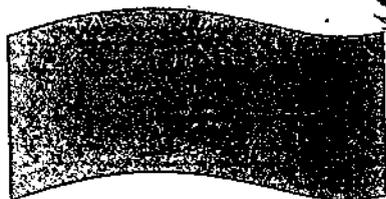
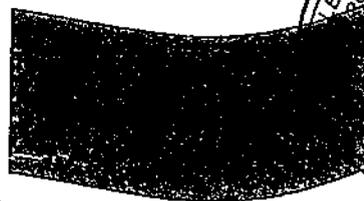
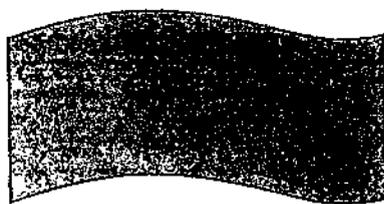
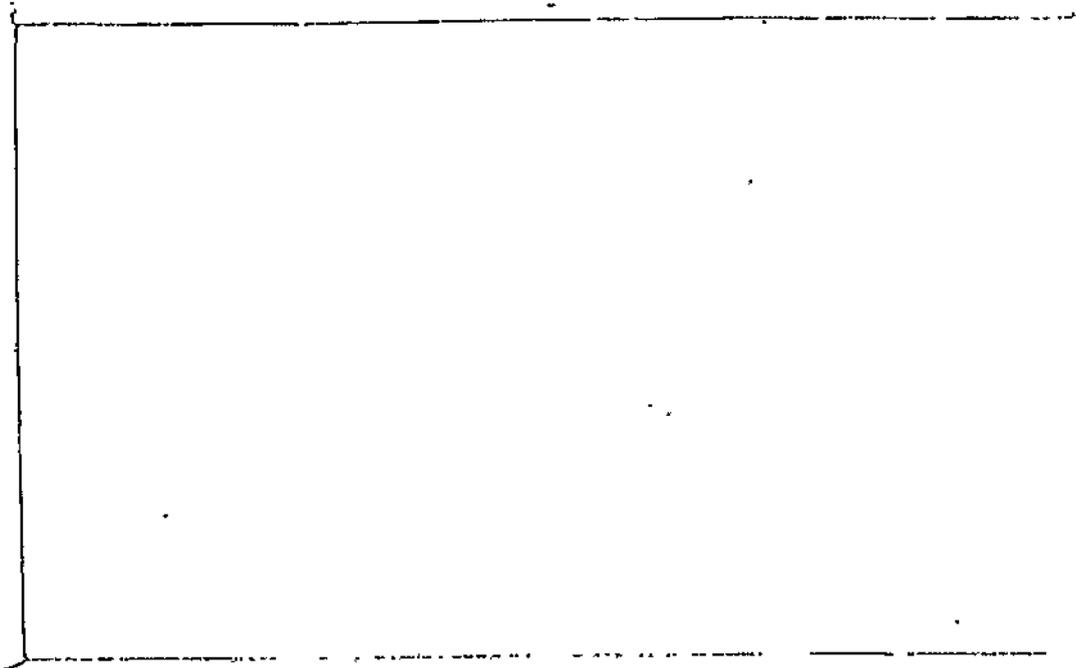
ESPACIO
EN BLANCO



0000030154

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14
Telf.: (05) 6051563

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

13 Trece y Cinco (5)

0000030155

Ochenta



ENERO (19...)

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR JUAN EDUARDO SUSUKI REMICIO A FAVOR DE LA SEÑORA LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA.-

CUANTIA : INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves ocho de enero del año dos mil cuatro ; ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA, comparece el señor JUAN EDUARDO SUSUKI REMICIO, de estado CASADO ; por sus propios derechos y en calidad de MANDANTE O PODERDANTE ; y , por otra parte la señora LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA , de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIA O APODERADA".- Los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Peruana el Mandante y Ecuatoriana la Mandataria ; domiciliados en esta ciudad hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes conozco personalmente.- Doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente escritura de PODER GENERAL, los comparecientes proceden a celebrarla , me entregan una minuta para que sirva de instrumento público, cuyo texto es el que sigue:

NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su solicitud sirvase insertar una de PODER GENERAL, contenida de las siguientes cláusulas : PRIMERA: Intervienen, por una parte el señor JUAN EDUARDO SUSUKI REMICIO, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE" ; y, por otra parte la señora LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA , por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIA O APODERADA".- SEGUNDA:

Raul Gonzalez Melgar
Notario Tercero de Manta



PODER GENERAL: El Mandante tiene a bien otorgar PODER GENERAL a favor de la MANDATARIA, su esposa la señora LINA DEL MACIAS ARTEAGA, para que en su nombre y Representación intervenga en dicho país en los siguientes actos y contratos:

A) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren ; b) Celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles ; c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles adquiridos dentro de la sociedad conyugal; incluidos derechos y acciones hereditarios sobre toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles ; d) Para que celebre todo tipo de contrato sobre acciones o participaciones en compañías mercantiles, pudiendo pactar libremente precio y estipular las demás condiciones que estimare conveniente Para que ejerza actos de comercio, constituya compañías, represente en todo lo que fuere menester, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias, suscriba actas, especialmente de compañías de la que formare parte, para que retire dividendos, réditos, beneficios o utilidades, de cualquier orden; devengan de acciones o participaciones mercantiles cualquier Compañía, de la que fuere accionista o socio, sobre las acciones o participaciones sobre las que tuviere derechos acciones hereditarias ; f) Para que suscriba la pertinente demanda de levantamiento de Patrimonio Familiar y realice los demás trámites judiciales y extrajudiciales competentes; Para que suscriba las correspondientes escrituras públicas y reciba los precios pactados ; h) Para que cobre toda clase

Ochenta y seis 0000030156

14 catorce (6)



i) Para que haga permutas ; j) Para que celebre hipotecas convencionales o judiciales, k) Para que constituya toda clase de prenda o gravamen ; l) Para que celebre contratos de arrendamiento como arrendador, arrendatario o subarrendatario; ll) Solicite desahucios y desahucios ; m) Para que celebre contratos de mutuo o depósito ; n) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones ; o) Para que constituya y acepte toda clase de obligaciones; p) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, q) Para que comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier institución sea esta Pública o Privada solicitando permiso de salida de nuestros hijos; r) Para que pueda también abrir cuentas corrientes y/o de ahorros a su nombre, girar sobre ellas, sacar fondos, depositar y cancelarlas cuando a bien le parezca; s) Para que concorra ante cualquier Entidad Bancaria Nacional o Extranjera y retire valores o cheques en cualquier moneda que le corresponda ; t) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencia; u) Para que cobre las pensiones de Jubilación y demás beneficios y en igual forma tramite y cobre pensiones y liquidaciones pendientes o atrasadas; v) Para que cobre el Seguro de CESANTIA, PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O REVISION y retire los cheques correspondientes; w) Para que otorgue y/o documentos de créditos, renove obligaciones

Manabí, 14 de Septiembre de 1991



contraídas, estipule nuevos plazos o establezca condiciones de contrataciones establecidas. En General, autorizado el Mandatario a realizar todas aquellas gestiones que tengan relación directa o indirecta con los bienes del Mandante, de tal forma que no sea la falta o insuficiencia de poder la excepción que impida el cabal cumplimiento del mandato, con el más amplio poder de administrar y velar por los intereses, quedando entendido que lleva implícita la facultad de pedir liquidaciones, impugnarlas; pudiendo delegar total o parcialmente el presente poder en persona de su confianza, nombrar procurador judicial, confiriéndole las facultades determinadas en el Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil; y, en fin realizar todas las gestiones que fuere menester para el cumplimiento del Mandato que instituye por este instrumento, sin necesidad de exhibir ningún otro documento ni de cumplir con ningún otro requisito.

VISAS

TERCERA: ACEPTACION: La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este Poder por convenir a sus intereses y conforme con lo estipulado y promete respetarlo y cumplirlo fiel y legalmente. LA DE ESTILO: Usted señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo para la legal validez de esta escritura pública de Poder General. (FIRMADO) Abogado SANDOVAL DE MERA DELGADO, Matrícula Número: Quinientos setenta y cuatro.- Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta escritura

16 de octubre / Ochote

Ochenta y cuatro.

... por mi el Notario en alta y clara voz de
... aquellos se ratifican en su contenido y
... el Notario en unidad de acto. Doy fe.-



Juan E Susuki R.

JUAN EDUARDO SUSUKI REMICIO

PASAPORTE NO. 0148339

[Handwritten signature]
Lina del Jesus Macias Arteaga

LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA

C.C.No. 130756664-4

[Handwritten signature]
EL NOTARIO.-



RAZÓN: La Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorga el señor **JUAN EDUARDO SUSUKI REMICIO**, a favor de la señora **LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA**, signado con el **NUMERO 19** de fecha ocho de Enero del dos mil cuatro, fue autorizada por el abogado Raúl González Melgar, Notario Público Tercero del cantón Manta a esa fecha, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial y, a petición de la señora **LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA**, con cédula de ciudadanía 130756664-4, confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, en número de **CUATRO** fojas útiles, anversos y reverso. Manta, treinta de julio del dos mil catorce.-

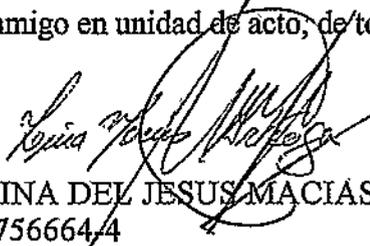

Ab. Martha Inés Ganchoso Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER GENERAL**, otorga el señor **JUAN EDUARDO SUSUKI REMICIO**, a favor de la señora **LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA**, signado con el **NUMERO 19** de fecha ocho de Enero del dos mil cuatro, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, treinta de julio del dos mil catorce.-

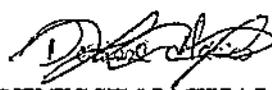

Ab. Martha Inés Ganchoso Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

0000030159

expresamente al comprador para que realice el trámite pertinente para que obtenga la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abogado , Hernán Angulo Bravo portador de la matrícula profesional número 13-2013-143 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe


f) Sra. LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA
c.c. 130756664-4



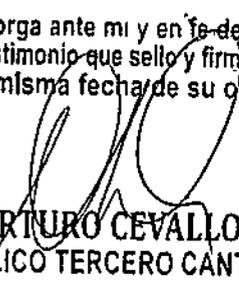

f) Sra. DENISSE NATHALY MACIAS ESPINOZA
c.c. 135160164-4




AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

RAZON
DE
...

...

0000030160

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1166

Número de Repertorio:

2466

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1166 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1351601644	MACIAS ESPINOZA DENISSE NATHALY	COMPRADOR
1307566644	MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS	VENDEDOR
0148339	SUSUKI REMICIO JUAN EDUARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39623	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3242706000	66129	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 11-abr./2018

Usuario: marcelo_zamora1


AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, miércoles, 11 de abril de 2018

11. 11. 11

11. 11. 11